



Diputados aprueban reforma de “supremacía constitucional”

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en lo general y lo particular el dictamen de la reforma de “supremacía constitucional”.



La minuta se avaló en lo particular con 343 votos a favor, 129 en contra y 0 abstenciones. Previamente, aprobó el dictamen en lo particular con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

El dictamen se turnó a los congresos locales para su análisis y votación. Cabe destacar que se necesita su aprobación en al menos 17 legislaturas estatales para su validación, al tratarse de una reforma constitucional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **LÓPEZ-DÓRIGA**
DIGITAL

1

31-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La iniciativa incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para establecer la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. Así, se “blindaría” a las modificaciones ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://lopezdoriga.com/internacional/joe-biden-y-su-esposa-jill-celebran-su-ultimo-halloween-en-la-casa-blanca/>